

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS

DERECHOS POLÍTICOELECTORALES DE LA
CIUDADANÍA

EXPEDIENTE: TET-JDC-084/2022.

PARTE ACTORA: AMADA ESPINOZA FLORES, SÍNDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEOLOCHOLCO, TLAXCALA.

AUTORIDADES RESPONSABLES: PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, AMBOS DEL AYUNTAMINETO DE TEOLOCHOLCO, TLAXCALA.

En la Ciudad de Tlaxcala, en diez de agosto de dos mil veintitrés-----con fundamento en los artículos 59, 61, 64 y 65 de la Ley de Medios de
Impugnación del Estado de Tlaxcala; y 36, 37 fracción I, IV y V de la Ley Orgánica
del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en relación a los numerales 25 y 26 del
Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en cumplimiento a lo
ordenado en el expediente en que se actúa, por Acuerdo Plenario de fecha
ocho de agosto del año en curso, dictado por el Pleno del Tribunal Electoral de
Tlaxcala; siendo las trece horas con trece minutos del día en que se actúa, el
suscrito Actuario la pública y notifica a todo aquel que tenga interés,
mediante cédula que se fija en los ESTRADOS de este órgano jurisdiccional,
anexando copia impresa del mismo constante de quince fojas, útiles. DOY FE.



